

Madrid, 28 de mayo de 2018

Estimadas familias:

Según la Orden 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que establece el **Calendario Escolar** en los centros educativos, **hay modificaciones** que afectan a **todos los centros** que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.

La principal novedad es el adelanto al mes de junio de las **pruebas de evaluación extraordinarias de septiembre**; es decir, que los comúnmente denominados "exámenes de septiembre" no se eliminan, pero sí **se anticipan al mes de junio**.

De esta forma, las fechas de las evaluaciones ordinarias y extraordinarias quedan así:

- **La evaluación final ordinaria será los días 4, 5 y 6 de junio.**
- **Las pruebas extraordinarias de evaluación (antiguamente, convocatoria de septiembre) se celebrarán del 15 al 20 de junio de 2018.**

Desde todas las asignaturas se realizarán actividades específicas de apoyo y refuerzo para preparar a aquellos alumnos que tengan asignaturas pendientes.

Simultáneamente en cada área, se desarrollarán actividades de ampliación, en ocasiones, transversales, con talleres para los alumnos aprobados. Para estos últimos estarán disponibles en el centro, las aulas de tecnología, informática, videoteca así como el aula (equipada con un ordenador y proyector), dependiendo de la tarea asignada.

Las actividades de ampliación con los alumnos aprobados, serán llevadas a cabo de forma continua desde que termina la tercera evaluación, hasta el final de las clases, el 22 de junio.

Reciban un cordial saludo,

LA DIRECCIÓN